



Gobierno Municipal 2016-2018
Juchipila
CUMPLIENDO CONTIGO

AÑO
I
NÚMERO
5



Gaceta Oficial

del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas

En este número

- 1 Mensaje del Presidente
- 1 Aviso de privacidad
- 2 Actas de fallo
- 14 Licitaciones de obra
- 14 Derechos ARCO

Responsabilidad

Director General
Arq. Rafael Jiménez Núñez

Edición, distribución y difusión
Profr. Raúl Rodríguez Rivas

Comité de Transparencia
Profr. Iván Rivas Santoyo
Arq. Fabián Guadiana Rodríguez
ISC Verónica Santana Solís

Cumplimiento

Ley Orgánica del Municipio
Artículo 60, fracción I, h).

Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del
Estado de Zacatecas
Artículo 41, fracción VIII.

Mensaje del Presidente Municipal

En este quinto número: otros 6 proyectos que han sido sometidos a un concurso (licitación) por invitación a "cuando menos tres", este método consiste en analizar 3 proyectos que presentan los contratistas que pretenden realizarlas. Entregaron sus paquetes cerrados y fueron analizados con el propósito de elegir el proyecto más conveniente.

También las Actas de Fallo a esas licitaciones que se hicieran a esas obras.

De acuerdo al propio reglamento, informamos que el pasado mes de octubre no fue posible expedir La Gaceta. Pero recuerde que periódicamente continuaremos haciendo publicaciones de interés.

Arquitecto Rafael Jiménez Núñez
Presidente Municipal

Aviso de Privacidad

Los datos personales que puedan aparecer en esta Gaceta, tienen autorización y/o solicitud previa de sus titulares para hacerlos públicos.

En esta Gaceta no aparecerán los siguientes datos personales, a menos que exista obligación fundada, ordenamiento legal o se requiera por bien social y/o urgencia:

En todo momento podrá ejercer sus derechos ARCO en la **Unidad de Transparencia**.

Derechos ARCO

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

Datos personales:

- Domicilio particular
- Huella digital
- Situación civil
- Datos financieros
- Teléfono particular
- Historial médico
- Tipo de Sangre
- Ideología
- Hábitos y gustos
- Preferencia sexual
- Folios de documentos
- Información patrimonial
- Firma y/o rúbrica completa
- Otro dato con que se pueda identificar o hacer identificable al titular

Actas de fallo a Licitaciones de obras por invitación a cuando menos 3

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO IO-832023975-E8-2017 CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 07 JULIO DEL 2017, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCORRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE 1'098,435.31 UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 31/100 INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA 06 DE JULIO DEL 2017; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DE EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V. Y DEL C. JOSE VALENTE PINEDO LEDESMA.

Sara G

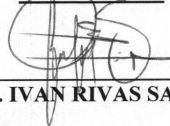
Construcción red de agua potable, Pueblo Viejo

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA **CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V.**, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA **07 DE JULIO DEL 2017**.

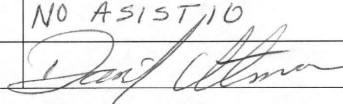
EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**



PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V.	\$1'220,479.34	Sara Gonzalez G.
C. JOSE VALENTE PINEDO LEDESMA	\$1'318,780.51	NO ASISTIO
CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$1'098,435.31	

Concreto ecológico, Bonifacio Falcón

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO IO-832023975-E14-2017 CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN BONIFACIO FALCON JUCHIPILA, ZAC.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ, CON UN MONTO DE 2'495,923.11 DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA 11 SEPTIEMBRE DEL 2017; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.
AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DE ARO. JAHIEL CARRILLO VIDAURI Y EL ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR.

Angel Und. Cuernavaca Ortiz



Concreto ecológico, Bonifacio Falcón

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA **EL C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ.** EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**

PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
ARQ. JAHIEL CARRILLO VIDAURI	\$2'623,437.47	<i>Angel Uriel Cervantes Ortiz</i>
C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ	\$2'495,923.11	<i>Jorge Luis Vargas</i>
ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR	\$2'765,044.06	<i>JMS</i>

Domo en el CBTa 286, Víctor Rosales

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO IO-832023975-E9-2017 CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PLAZA CIVICA EN EL C.B.T.A. #286, VICTOR ROSALES.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS **10:00 HRS DEL DIA 07 JULIO DEL 2017**, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE **752,227.47 SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 47/100** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN COMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **06 DE JULIO DEL 2017**; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DE **EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V. Y DEL C. JOSE VALENTE PINEDO LEDESMA.**

Sara G.

Domo en el CBTa 286, Víctor Rosales

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA **CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V.** EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

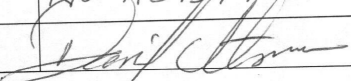
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA **07 DE JULIO DEL 2017.**

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**


PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V.	\$769,477.43	Sara González G
C. JOSE VALENTE PINEDO LEDESMA	\$790,065.57	NO ASISTIO.
CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$752,227.47	

Explanada de la Cultura

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.****ACTA DE FALLO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **IO-832023975-E11-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE FIRME, BARDA DE LA EXPLANADA DE LA CULTURA DE JUCHIPILA, ZAC.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS **12:00 HRS DEL DIA 03 AGOSTO DEL 2017**, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE **1'479,844.79 UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 79/100** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN COMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **02 DE AGOSTO DEL 2017**; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DE **CONSTRUCCION NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V. Y C. JOSE VALENTE PINEDO LEDESMA.**

Alberto Lopez R.

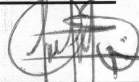
Explanada de la Cultura

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA **EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V.**, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA **03 DE AGOSTO DEL 2017.**

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**



PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
EDIFICACIONES HL, S.A. DE C.V.	\$1'479,844.79	<i>Alberto López R</i>
C. JOSE VALENTE PINEDO LEDESMA	\$1'507,138.85	<i>[Signature]</i>
CONSTRUCCIÓN NUEVO DISEÑO, S.A. DE C.V.	\$1'493,349.04	

Concreto ecológico, Fraccionamiento Antonio Rosales

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.****ACTA DE FALLO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **10-832023975-E13-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN EL FRACCIONAMIENTO
ANTONIO ROSALES JUCHIPILA, ZAC.”**



EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS **09:00 HRS DEL DIA 12 SEPTIEMBRE DEL 2017**, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EL ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR**, CON UN MONTO DE **2'491,828.74 DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 MN** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN COMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL **ING. JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY Y EL C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ**.



Concreto ecológico, Fraccionamiento Antonio Rosales

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA **ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR.** EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

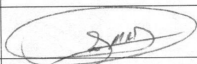

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**

PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR	\$2'491,828.74	
ING. JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY		NO PRESENTO PROPUESTA
C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ	\$2'626,860.32	

Concreto ecológico, Mezquitera Norte

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.**

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **10-832023975-E15-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN LA MEZQUITERA NORTE
JUCHIPILA, ZAC.”**

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS **11:00 HRS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CORPORACIÓN ACAT, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE **2'097,798.85 DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 85/100** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFATORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DE **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FUSAJOE Y SIRRITEC, S.A. DE C.V.**

Concreto ecológico, Mezquitera Norte

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA **CORPORACIÓN ACAT, S.A. DE C.V.**, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

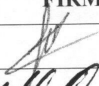
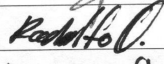
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA **12 SEPTIEMBRE DEL 2017**.

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**

PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FUSAJOE	\$2'371,773.51	
SIRRITEC, S.A. DE C.V.	\$2'476,639.34	
CORPORACIÓN ACAT, S.A. DE C.V.	\$2'097,798.85	Julio Cesar Ornela A.

Acceso a la información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Algunas Funciones de interés general:

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

Fomentar la transparencia y accesibilidad a la información

Derechos ARCO



Acceso



Rectificación



Cancelación



Oposición

¿Qué son los derechos ARCO?

Los derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, son un conjunto de derechos que garantizan al ciudadano el poder de control de sus datos personales. Lo más importante en el ejercicio de este derecho es que sólo el titular de los datos personales puedes solicitar el acceso, la rectificación, cancelación u oposición, siempre que se encuentren en un sistema de datos personales. Por lo tanto en este tipo de solicitudes será requisito indispensable que sea acreditada la personalidad del solicitante o bien la del representante legal.

Licitaciones de Obra por invitación a cuando menos tres

- *Construcción red de agua potable, Pueblo Viejo*
Daniel Herrera Tapia
\$1'098,435.31
- *Domo CBTa 286 Víctor Rosales*
Daniel Herrera Tapia
\$752,227.47
- *Explanada de la Cultura*
Jaime Herrera Tapia
\$1'479,844.79
- *Pavimento concreto ecológico, Fracc. Antonio Rosales*
José Manuel García Salazar
\$2'491,828.74
- *Pavimento concreto ecológico, Bonifacio Falcón*
Jorge Luis Vargas Almaraz
\$2,495,923.11
- *Pavimento concreto ecológico, Mezquitera Norte*
Miguel Ángel Escareño
\$2,097,798.85

Profesor Raúl Rodríguez Rivas
Secretario de Gobierno

Colaboración:

Profesor Iván Rivas Santoyo
Director de Desarrollo Económico

José de Jesús Enríquez Ruvalcaba
Titular de la Unidad de Transparencia



Presidencia Municipal
Palacio Municipal. Mixtón s/n
C.P. 99960 Juchipila, Zac.
www.juchipila.gob.mx
presidenciamunicipaljuchipila@hotmail.com
 Gobierno Municipal Juchipila
#CumpliendoContigo
#GacetaJuchipila



Unidad de Transparencia
Palacio Municipal. Mixtón s/n
Juchipila, Zac.
467-9520036, 9520330, 9521243 (ext. 110)
transparencia_juchipila@hotmail.com

